AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 4 de octubre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en Ctra. de Badajoz nº 179, promovido por Servial Productos Alimenticios, S.L. y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Victoriano González Acedo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 4 de octubre de 2004. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 4 de octubre de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Villafranca nº 102, promovido por D. Pedro Pérez Robles, y redactado por el Arquitecto D. Félix Cuadrado Caballero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 4 de octubre de 2004. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de octubre de 2004, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Ganaderos nºs 8 y 10 y C/ Panamá nº 13 de Almendralejo, redactado por Dª Isabel Arenas Marín y promovido por S.A.I.D.A., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 6 de octubre de 2004. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 4 de junio de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle en el ámbito del A.R.N.-11, (calle Salvador García Sánchez), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, teniendo como finalidad incluir como tipología edificatoria alternativa a unifamiliar aislada (UA), la unifamiliar pareada, siendo presentado por Arcos Consulting de Arquitectura, S.L. y redactado por los Arquitectos, D. Pedro Jiménez Ruiz y D. Alberto Arestizábal Pastor.

Habiéndose procedido, en fecha 5 de julio de 2004, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 28 de septiembre de 2004. El Alcalde P.D. El Primer Teniente de Alcalde, ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO M.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2004, sobre Proyecto de Urbanización del A.P.D.-15 (fase I).

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 8 de octubre de 2004, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del A.P.D.-15 (fase I), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Marcelino Iglesias Cortina y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Javier Hurtado Jiménez, afectando a terrenos situados en la zona Nordeste, comprendida entre el río Guadiana y la autovía de Extremadura, junto al Gurugú.

En consecuencia, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, significándose que el mismo ampara el Reformado